

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Julio, 04 del 2014

Señores
Accionistas y Miembros del Directorio de Palomit S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo en presentar a ustedes de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Compañías vigente, el Informe anual de Comisario, con respecto al desarrollo de la Compañía en el año 2012, me permito indicarles lo siguiente:

- 1) *Por el análisis realizado, he podido observar que la Administración de la empresa ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la sociedad como aquellas emanadas por la Ley, y en especial de la Superintendencia de Compañías, así como las resoluciones del Directorio y de la Junta General; cabe destacar que he recibido de ellos toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones.*
- 2) Habiendo revisado los asientos y libros contables por este periodo he llegado a la conclusión que ellos están en completo orden y llevados dentro de normas contables establecidas, es importante señalar que la compañía no ha podido desarrollar la parte operativa con normalidad debido a factores externos, también he revisado los libros sociales y demás documentos que forman parte de esta organización.
- 3) Como es de conocimiento la compañía ha tenido en el año 2011 como periodo de transición para la aplicación de las NIIF en el ejercicio económico 2012.
- 4) No encuentro ninguna observación de fondo respecto de los procedimientos de Control Interno de la Compañía; y en cuanto a los Estados Financieros vemos que son confiables, toda vez que han sido elaborados de acuerdo con las normas aplicables vigentes y que existe concordancia entre las cifras presentadas en los estados financieros con las registradas en los libros contables.

Atentamente,



Ing. Ulises Jonas Ubilla Olvera
C.I. 0911414688